

GUÍA PARA LOS
REPRESENTANTES
DE LA JUVENTUD



ante las
Naciones Unidas



REPRESENTEN JUVENTUD

Preparado para los Estados Miembros de las Naciones Unidas
por el Programa de las Naciones Unidas sobre la Juventud/
División de Política Social y Desarrollo Social
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

CONTANTES DE LA CANTIDAD



PRÓLOGO

PRÓLOGO

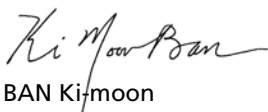


La creatividad, la energía y la pasión de los jóvenes son indispensables para hacer frente a los desafíos mundiales. Cuando estoy en compañía de los jóvenes —mis funciones me dan la posibilidad de tener el placer y el honor de reunirme frecuentemente con jóvenes de todo el mundo— siempre quedo impresionado por las contribuciones que hacen a sus comunidades e inspirado por la lucidez y la dedicación que aportan a las cuestiones que integran el programa de las Naciones Unidas. Por su parte, los Estados Miembros de la Organización han reconocido también la importancia de la juventud para hacer frente a las dificultades de nuestro tiempo mediante la decisión de la Asamblea General de proclamar el Año Internacional de la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua, a partir del 12 de agosto de 2010.

Un importante mecanismo para la participación de los jóvenes en la labor de las Naciones Unidas es el Programa de Representantes de la Juventud. Al incluir a los jóvenes en las delegaciones nacionales que asisten a reuniones de las Naciones Unidas, los gobiernos los ayudan a comprender mejor las intrincadas negociaciones, las dificultades para lograr consenso y la paciencia necesaria para progresar en materia de diplomacia. Esas aptitudes son útiles para los jóvenes sea cual fuere el curso que escojan para sus vidas. Además, el tiempo dedicado a representar a la juventud de sus países en el ámbito internacional también puede inspirarlos y alentarlos a participar más plenamente en sus países y en la vida política de sus sociedades, contrarrestando así el inmenso costo social de excluir a la juventud.

Asigno gran importancia al Programa de Representantes de la Juventud porque crea modelos de desempeño cívico para los jóvenes de todo el mundo y aporta nuevas perspectivas a los debates en la Asamblea General. No obstante, la presencia de algunas regiones sigue siendo insuficiente entre los representantes de la juventud. Aliento a los Estados Miembros a que se esfuercen más por incorporar a los jóvenes en las actividades y lograr una distribución geográfica más equitativa.

La mitad de la población del mundo tiene menos de 25 años de edad. Necesitamos aprovechar el espíritu de los jóvenes de todo el mundo para abordar las enormes dificultades que enfrentamos. El propósito de esta Guía es inspirar a la mayor cantidad de Estados Miembros posible para que apoyen la participación de los jóvenes en las reuniones intergubernamentales y posibiliten que no sólo se oigan las voces de la juventud de todo el mundo, sino también que se lleven a la práctica sus propuestas.



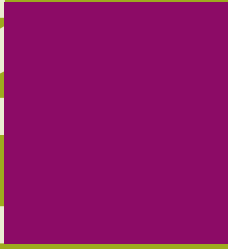
BAN Ki-moon

Secretario General de las Naciones Unidas



PREFACIO

PREFACIO



Los jóvenes de entre 15 y 24 años de edad constituyen aproximadamente un 18% del total de la población mundial; en consecuencia, la cohorte actual de jóvenes es la mayor en la historia. Los jóvenes están movilizando cada vez más en sus comunidades el diálogo sobre políticas sociales y tienen una influencia creciente sobre él. Como respuesta, la comunidad internacional ha reconocido sus contribuciones y su potencial de mayor participación y alienta la inclusión de representantes de la juventud en las reuniones y conferencias de las Naciones Unidas.

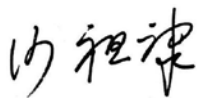
El propósito de esta Guía es proporcionar a los Estados Miembros información sobre los representantes de la juventud de los países ante las Naciones Unidas y orientaciones prácticas sobre la formulación de programas acerca de representantes de la juventud. En la Guía se presentan numerosos cursos de acción para la participación de los jóvenes en la labor de sus delegaciones nacionales y se destaca la manera como algunos Estados Miembros han propiciado que los jóvenes participen en procesos intergubernamentales en las Naciones Unidas.

La Guía ha sido preparada por el Programa de las Naciones Unidas sobre la Juventud, de la División de Política Social y Desarrollo Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. El Programa cumple funciones de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo de la juventud y de cuestiones relativas a los jóvenes, particularmente en relación con las esferas prioritarias indicadas en el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes. Concretamente, los propósitos del Programa son:



-
- Profundizar la conciencia acerca de la situación de los jóvenes en el mundo y acrecentar el reconocimiento de sus derechos y sus aspiraciones;
 - Promover políticas y programas nacionales en pro de la juventud y mecanismos de coordinación como componentes integrales del desarrollo social y económico, en cooperación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales;
 - Fortalecer la participación de los jóvenes en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles, a fin de aumentar su contribución al desarrollo nacional y a la cooperación internacional;
 - Facilitar la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con la juventud, liderando la Red interinstitucional para el desarrollo de la juventud.

Abrigo la esperanza de que la información y los ejemplos concretos de países que se ofrecen en esta Guía alienten a los gobiernos y a los jóvenes a ampliar las oportunidades de que la juventud participe más plenamente en el diálogo nacional e internacional sobre políticas de desarrollo.



Sha Zukang

*Secretario General Adjunto
de Asuntos Económicos y Sociales*

INDEX

ÍNDICE



■ ANTECEDENTES	1
■ ¿POR QUÉ LOS REPRESENTANTES DE LA JUVENTUD	5
■ EL PAPEL DE UN REPRESENTANTE DE LA JUVENTUD	7
■ REPRESENTANTES DE LA JUVENTUD EN LAS NACIONES UNIDAS	9
■ La Asamblea General	9
■ La Comisión de Desarrollo Social	10
■ La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	11
■ EL PROCESO DE SELECCIÓN	13
■ ANTES DE LAS REUNIONES INTERGUBERNAMENTALES	17
■ Preparativos	17
■ Procedimiento de obtención de visados	18
■ REGRESO AL PAÍS DE ORIGEN	21
■ RESEÑAS POR PAÍSES	23
■ Alemania	24
■ Australia	29
■ Noruega	33
■ Países Bajos	35
■ Rumania	38
■ Suecia	41
■ Suiza	44
■ Tailandia	48
■ INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	51

ANTECEDENTES
ANTECEDENTES



Los Estados Miembros de las Naciones Unidas han reconocido desde hace mucho tiempo que la imaginación, la energía y los ideales de los jóvenes tienen importancia vital para el continuo desarrollo de las sociedades en que viven. En 1995, al conmemorarse el décimo aniversario del primer Año Internacional de la Juventud, las Naciones Unidas fortalecieron oficialmente su compromiso en pro de los jóvenes adoptando un marco de acción unificado: el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes. Este Programa estableció inicialmente 10 esferas prioritarias para orientar las políticas y las acciones en materia de desarrollo de la juventud. Al reconocer los importantes cambios que estaban ocurriendo en el desarrollo nacional e internacional a comienzos del siglo XXI, la Asamblea General agregó en 2007 otras cinco esferas prioritarias adicionales: globalización, tecnología de la información y las comunicaciones, VIH/SIDA, conflictos armados y cuestiones intergeneracionales. Las cinco esferas adicionales se incluyeron en el Suplemento del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, que se aprobó en 2007 en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General (véase el recuadro en la página siguiente).



El Programa de Acción Mundial para los Jóvenes

La Asamblea General aprobó el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes en 1995, y lo amplió en 2007.

El Programa proporciona un marco de políticas y directrices prácticas para la acción nacional y el apoyo internacional, con miras a mejorar la situación de los jóvenes en relación con los siguientes 15 temas prioritarios:

- Educación
- Empleo
- El hambre y la pobreza
- Salud
- Medio ambiente
- Uso indebido de drogas
- Delincuencia juvenil
- Actividades recreativas
- Las niñas y los jóvenes
- Plena y efectiva participación de los jóvenes en la vida de la sociedad y en la adopción de decisiones
- Globalización
- Tecnología de la información y las comunicaciones
- VIH/SIDA
- Conflictos armados
- Cuestiones intergeneracionales

Para cada esfera prioritaria del Programa se indican las dificultades que enfrentan los jóvenes y se presentan propuestas de acción a fin de mejorar las vidas de los jóvenes. También se indican los medios de poner en práctica el Programa de Acción. Las 15 esferas prioritarias están claramente relacionadas entre sí y atañen a temas en que los organismos de las Naciones Unidas se especializan y sobre las cuales proporcionan a los gobiernos asesoramiento técnico y otros servicios.

El Programa de Acción está disponible en
www.un.org/youth

El Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hace hincapié en aumentar la calidad y la cantidad de las oportunidades disponibles para que participen plena, eficaz y constructivamente en la sociedad. En particular, invita a los gobiernos a intensificar que los jóvenes se involucren en foros internacionales y que consideren incluir representantes de la juventud en sus delegaciones nacionales ante la Asamblea General (resolución de la Asamblea General 50/81, párrafo 107).

Esa invitación fue reiterada varias veces en resoluciones ulteriores (52/83, 54/120, 56/117, 58/133, 59/148, 60/2, 62/126). En su reciente resolución relativa a políticas y programas de la juventud, aprobada en 2009 (64/130), la Asamblea General:

Insta a los Estados a considerar la posibilidad de incluir a representantes de los jóvenes de las delegaciones nacionales que participan en todos los debates pertinentes de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas, y las conferencias pertinentes de las Naciones Unidas, cuando proceda, teniendo presentes los principios de equilibrio de género y no discriminación, y pone de relieve que dichos representantes deben ser elegidos mediante un proceso transparente que les garantice un mandato adecuado para poder representar a los jóvenes de sus países; (párrafo 17)

Reconoce la necesidad de lograr un mayor equilibrio geográfico entre los representantes de los jóvenes, y alienta a los Estados Miembros y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que hagan contribuciones al Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud con miras a facilitar la participación de representantes de los jóvenes de países en desarrollo; (párrafo 18).

REPRESENTANTES

**¿POR QUÉ LOS
REPRESENTANTES
DE LA JUVENTUD?**



El principio subyacente a la participación de los jóvenes en la labor de las Naciones Unidas es que conduce a dar respuestas mejores en materia de políticas y programas a los problemas que enfrentan los jóvenes. Las Naciones Unidas reconocen que los jóvenes de todo el mundo son un importante recurso humano para el desarrollo y agentes clave de cambio social, desarrollo económico e innovación tecnológica. Cuando los jóvenes participan plenamente en sus comunidades constituyen una importante fuerza positiva para el desarrollo de sus sociedades. Los jóvenes que participan en actividades altruistas —como los servicios a la comunidad— tienen menos probabilidades de adoptar comportamientos de riesgo. Además de sus contribuciones sustantivas, los jóvenes también aportan sus perspectivas propias, que es preciso tomar en cuenta.

Al incluir a los jóvenes en las delegaciones oficiales que asisten a reuniones intergubernamentales se enriquece el debate y el diálogo sobre políticas y se fortalecen los cauces existentes de cooperación y comunicación entre los gobiernos y los jóvenes. Escuchar a los jóvenes y convertirlos en copartícipes plenos en el proceso de adopción de decisiones propicia que los gobiernos aprueben políticas y programas más eficaces y legítimos, especialmente en lo que respecta a temas de la juventud.

Al regresar a sus países de origen, muchas veces los representantes de la juventud promueven en ellos un continuo progreso en la formulación y aplicación de políticas en pro de la juventud y alientan a otros jóvenes a participar más plenamente en el desarrollo de sus comunidades y sus naciones. Además, los jóvenes representantes promueven la concienciación y los conocimientos sobre la labor de las Naciones Unidas entre otros jóvenes, convirtiéndolos así en importantes agentes en pro de los objetivos y los principios de la Organización.

Algunos Estados Miembros incluyen regularmente representantes de la juventud en sus delegaciones nacionales ante las Naciones Unidas. Cada año, esos Estados son más.

Para obtener una lista de países que han enviado representantes de la juventud, y para información más pormenorizada sobre el desempeño de esos representantes, visite <http://www.un.org/esa/socdev/unyin/youthrep.htm>.

REPRESENTANTE

**EL PAPEL DE UN
REPRESENTANTE
DE LA JUVENTUD**



El papel de un representante de la juventud que asiste a reuniones intergubernamentales de las Naciones Unidas difiere de un país a otro. En general, ese papel lo determinan las autoridades responsables del desarrollo de la juventud en el país, en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (o su equivalente) y la Misión Permanente del país respectivo ante las Naciones Unidas. Los representantes de la juventud suelen participar en reuniones de la Asamblea General y/o de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social. Los representantes de la juventud aportan a sus delegaciones valiosas contribuciones sobre cuestiones relativas a la juventud y participan en la labor general de las delegaciones asistiendo a reuniones y a negociaciones oficiosas, además de cooperar en la cobertura de los debates generales y en la preparación de informes. Al regresar a sus países, los representantes de la juventud suelen recorrer escuelas, universidades, organizaciones de jóvenes y otras agrupaciones, para comunicar sus experiencias a otros jóvenes y a la sociedad en general.



REPRESENTA

**REPRESENTANTES
DE LA JUVENTUD
EN LAS NACIONES UNIDAS**



Los representantes de la juventud pueden participar en diferentes reuniones intergubernamentales en las Naciones Unidas. La mayor parte de las delegaciones oficiales de la juventud participan en actividades en la Asamblea General, pero algunas también asisten a reuniones de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social.

La Asamblea General

Cada país determina cuánto tiempo dedicarán sus jóvenes a la Asamblea General. Algunos países posibilitan que sus representantes de la juventud participen en todo el período de sesiones de la Asamblea General (desde septiembre hasta diciembre), aunque el tema principal de atención de la labor de los representantes de la juventud suele ser lo tratado en la Tercera Comisión, la sección de la Asamblea General que delibera sobre asuntos sociales, culturales y de asistencia humanitaria y en la que, en nombre de sus gobiernos, los representantes de la juventud suelen hacer exposiciones orales sobre temas de interés para los jóvenes.

Actualmente, las cuestiones más concretas atinentes a los jóvenes corresponden al tema del programa titulado "Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las



personas con discapacidad y la familia”, que la Tercera Comisión suele tratar en el mes de octubre. No obstante, el calendario está sujeto a cambios en función del programa de trabajo aprobado por los Estados Miembros. El programa de la Asamblea General, incluido el de la Tercera Comisión, está disponible ya a finales del verano en <http://www.un.org/ga>.

Es muy común que los representantes de la juventud establezcan enlaces con representantes de la juventud de otros países para intercambiar información y aprovechar sus respectivas experiencias. Es posible incluso que sean invitados a hacer uso de la palabra en eventos paralelos o en debates en grupos organizados por su Misión, la Secretaría de las Naciones Unidas u organizaciones no gubernamentales. En los últimos años, los representantes de la juventud también se han congregado para organizar eventos paralelos sobre temas de interés mundial para el desarrollo de la juventud.

Se recomienda que a la llegada de los representantes de la juventud la respectiva Misión les dé una breve sesión informativa para aclarar su papel en la delegación. El Programa de las Naciones Unidas sobre la Juventud les proporciona además orientación sobre el sistema de las Naciones Unidas.

La Comisión de Desarrollo Social

La Comisión de Desarrollo Social es una comisión orgánica del Consejo Económico y Social que se encarga del seguimiento y la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, aprobada por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Se reúne todos los años en febrero durante unas dos semanas. La Comisión se ocupa de temas clave de desarrollo social, entre ellos la pobreza, el empleo y la integración social; este último tema abarca las cuestiones de la juventud. Las tareas de la Comisión están organizadas en ciclos de dos años, con un período de sesiones de examen y un período de sesiones sobre políticas. Cada año, la Comisión examina los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas sobre la situación de los grupos so-

ciales, incluidos los jóvenes. Hasta ahora, cada dos años se ha aprobado una resolución sobre la juventud. Los representantes de la juventud seleccionados para participar en la Asamblea General suelen hacerlo también en la Comisión de Desarrollo Social, dado que la labor de ambos órganos está estrechamente relacionada entre sí. (Véase el programa de la Comisión en <http://www.un.org/esa/socdev/csd/index.html>)

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que se encarga de examinar el adelanto en la aplicación del Programa 21 y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y de dar orientación normativa para el seguimiento del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo a nivel local, nacional, regional e internacional, se reúne en Nueva York durante dos semanas en mayo, e incluye la participación de representantes gubernamentales y no gubernamentales. Los jóvenes pueden participar como miembros de la delegación oficial de su país como representantes de una organización no gubernamental a través del Grupo Principal de los Jóvenes y los Niños. En los últimos años ha crecido la presencia de los jóvenes en las delegaciones gubernamentales. Se requiere que las organizaciones no gubernamentales que participen hayan obtenido carácter consultivo por el Consejo Económico y Social, incluidas las que figuren en la lista de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Los grupos principales pueden participar en diálogos interactivos, elaborar declaraciones coordinadas con los diferentes grupos sectoriales de trabajo y promover cuestiones concretas. El Grupo de la Juventud es una red internacional de líderes de la juventud procedentes de centenares de organizaciones de todo el mundo que por conducto del Grupo Principal de los Jóvenes y los Niños facilita la contribución de los jóvenes a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en la etapa preparatoria de la Comisión y durante su período de sesiones. (Véase el programa de la Comisión en http://www.un.org/esa/dsd/csd/csd_index.shtml)

EL PROCESO

**EL PROCESO
DE SELECCIÓN**



El proceso de selección de los representantes de la juventud varía de un país a otro y con frecuencia se realiza bajo la supervisión de las autoridades gubernamentales directamente responsables de la juventud (por ejemplo, el Ministerio de Educación, el Departamento de la Juventud y los Deportes, el Ministerio de Asuntos Culturales y Sociales o entidades equivalentes). Dado que los representantes de la juventud personifican a los jóvenes de sus países de origen, en el pasado se ha destacado la importancia de seleccionar a jóvenes que sean representativos y mediante un proceso transparente, a menudo involucrando a los propios jóvenes en la adopción de decisiones. En muchos casos, el proceso está coordinado por un consejo nacional de la juventud u otra agrupación similar de jóvenes que esté en condiciones de difundir información entre muchos de ellos y de organizar procesos de examen de las candidaturas por otros jóvenes. La participación de agrupaciones de jóvenes bien establecidas asegura la continuidad. En otros casos es el Ministerio pertinente el que convoca un concurso para que se presenten solicitudes, después de lo cual elabora una lista de candidatos. Los candidatos son evaluados y/o entrevistados por representantes gubernamentales y de organizaciones de la juventud. Algunos países incluyen en el proceso de adopción de decisiones a anteriores representantes de la juventud, por su experiencia directa de las aptitudes y los conocimientos necesarios para actuar con eficacia como representante de la juventud.

Dado que lo que se espera de un representante de la juventud es que aporte fundamentación a las resoluciones y que haga recomendaciones sobre políticas y programas relativos a la juventud, los representantes más adecuados son los que están bien versados en políticas nacionales de la juventud, los que en sus países están vinculados con organizaciones, agrupaciones o redes de la juventud y los que poseen conocimientos sobre las cuestiones fundamentales que enfrenta su generación. Además, es importante que los representantes de la juventud seleccionados tengan un conocimiento apro-

piado de inglés de manera que puedan interactuar eficazmente en las reuniones intergubernamentales.

La inclusión de un representante de la juventud en una delegación nacional para participar en una reunión intergubernamental de las Naciones Unidas requiere coordinación y cooperación entre las dependencias gubernamentales. Una vez que se ha seleccionado al representante o a los representantes, sus nombres se comunican al Ministerio de Relaciones Exteriores (o su equivalente) y posteriormente a la Misión Permanente del país ante las Naciones Unidas. También es importante informar al Programa de las Naciones Unidas sobre la Juventud (en youth@un.org), a fin de que los representantes de la juventud puedan ser dirigidos hacia fuentes de información apropiadas, ser apoyados para que comprendan la labor de las Naciones Unidas y reciban información sobre eventos conjuntos con otros representantes de la juventud seleccionados.

A fin de asegurar que los representantes de la juventud tengan tiempo suficiente para prepararse y, por ende, para aprovechar al máximo su participación en las actividades de las Naciones Unidas, se recomienda que la selección se realice con mucha antelación a la celebración de la reunión intergubernamental. Lo ideal es que el representante de la juventud sea seleccionado al menos seis meses antes de la fecha de la reunión.

Los arreglos logísticos para los representantes de la juventud suelen estar a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores o de la Misión Permanente, que son los que cuentan con experiencia en cuanto al traslado de sus ciudadanos para participar en actividades de las Naciones Unidas. Los costos conexos suelen ser sufragados en todo o en parte por cada gobierno. Es posible que se pida al representante de la juventud que recaude los fondos necesarios para su participación. Tras lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 64/130, tal vez los gobiernos deseen efectuar contribuciones al Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud a fin de apoyar la

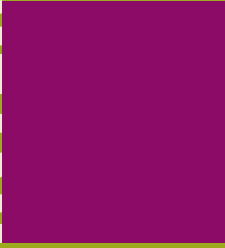
participación de representantes de la juventud, en particular los procedentes de países en desarrollo.

Para obtener mayor información sobre la manera como se seleccionan los representantes de la juventud a escala nacional, vea más adelante el proceso que siguen algunos países y los requisitos que exigen.



ANTES DE

ANTES DE LAS REUNIONES
INTERGUBERNAMENTALES



PREPARATIVOS

Antes de asistir a las reuniones intergubernamentales es útil que los representantes de la juventud se familiaricen con la labor de las Naciones Unidas relativa al desarrollo de la juventud revisando recientes resoluciones sobre la juventud y los informes pertinentes del Secretario General. Toda esta información está accesible en el sitio del Programa de las Naciones Unidas sobre la Juventud (www.un.org/youth) o puede solicitarse a youth@un.org. También es aconsejable ponerse en contacto con anteriores representantes de la juventud, para aprovechar sus experiencias.

Con frecuencia, los representantes de la juventud asisten a sesiones informativas impartidas por el Ministerio de la Juventud o por autoridades similares responsables del desarrollo de la juventud. En otros casos, los propios representantes de la juventud organizan eventos, debates públicos o en línea, consultas, visitas a escuelas u otras formas de difusión, para crear conciencia del papel de los representantes de la juventud. En ocasiones, el papel del representante de la juventud incluye recorrer el país para recopilar las opiniones y los puntos de vista de los jóvenes. Pueden encontrarse más ejemplos de las actividades de los representantes de la juventud de todo el mundo antes de las reuniones intergubernamentales en las reseñas de algunos países que, a modo de ejemplo, se incluyen más adelante.

En la mayoría de los casos, un consejo nacional de la juventud o una organización similar auspicia una reunión preparatoria para los representantes nacionales de la juventud de una determinada región que van a participar en las actividades de la Asamblea General. El Foro Europeo de la Juventud, por ejemplo, ha organizado y patrocinado en los últimos años una reunión preparatoria para representantes de la juventud de países europeos. En otras regiones los representantes de la juventud participan en intercambios de ideas en línea. El propósito de la reunión preparatoria es que los represen-

tantes de la juventud conozcan sobre su labor en la Asamblea General y a otros representantes de la juventud. Algunos gobiernos brindan apoyo a esta tarea financieramente o integrando esas actividades en sus propios programas.

PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE VISADOS

El procedimiento de obtención de visados difiere de un país a otro. En la mayoría de los casos, el Ministerio de Relaciones Exteriores o la Misión del país ante las Naciones Unidas preparan sendas cartas de recomendación para los representantes de la juventud seleccionados, que pueden utilizarse en el trámite de solicitud de visado. A veces ese trámite lleva una semana, pero en la mayoría de los casos requiere más tiempo, de ahí la importancia de seleccionar a los representantes de la juventud con antelación suficiente a la fecha de celebración de la reunión intergubernamental.



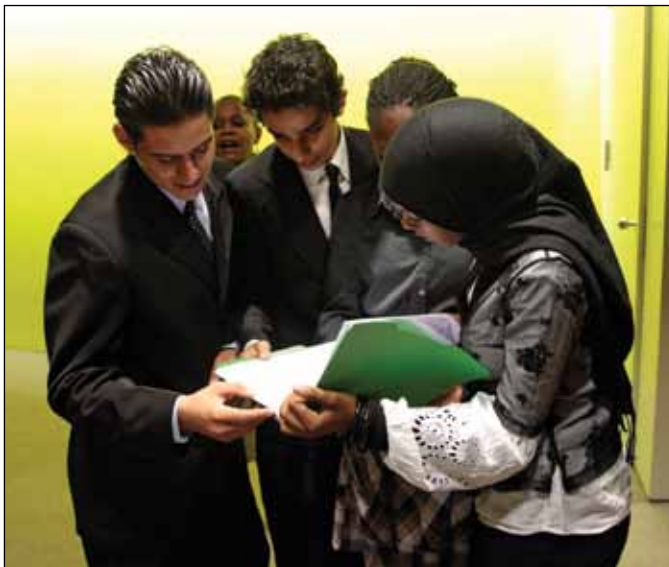


REGRESO AL PAÍS

REGRESO AL PAÍS
DE ORIGEN



A su regreso después de concluir una reunión intergubernamental de las Naciones Unidas, la mayoría de los representantes de la juventud preparan sendos informes destinados a los diversos ministerios del gobierno y/o hacen presentaciones ante los departamentos pertinentes. En algunos casos llevan a cabo actividades de difusión similares a las realizadas antes de viajar a Nueva York, para comunicar sus experiencias a otros jóvenes por conducto de organizaciones de la juventud, escuelas, programas de radio u otros medios de difusión, y en ciertos casos continúan colaborando con sus gobiernos en la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes o apoyando programas y proyectos gubernamentales conexos. También es muy útil que a su regreso los representantes participen en la preparación de los futuros representantes de la juventud y en las sesiones informativas que se les dan.



RESEÑAS POR

RESEÑAS
POR PAISES



Cada país que envía representantes de la juventud a las reuniones intergubernamentales de las Naciones Unidas tiene sus propias disposiciones al respecto. En esta sección se presentan en detalle varios programas nacionales, que pueden servir de modelo sobre cómo preparar un programa de representantes de la juventud. Los programas incluidos se han utilizado durante tres años consecutivos por lo menos y tienen eficacia comprobada en cuanto al proceso de selección de representantes de la juventud. No obstante, cada país debe establecer su propio programa ajustándolo a sus particulares condiciones.



ALEMANIA

Año de creación del programa:
2005

Envía representantes de la juventud a: la Asamblea General, a la Comisión de Desarrollo Social y a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Fecha de convocatoria del concurso:
A principios de noviembre

Número de representantes de la juventud:
4 (dos representantes de la juventud ante la Asamblea General, que suelen participar también en la Comisión de Desarrollo Social, y dos representantes ante la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible)

Duración del desempeño:
1 año para la Asamblea General.

Los representantes de la juventud son seleccionados a finales de enero o a comienzos de febrero para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

En agosto/septiembre de cada año se selecciona un representante de la juventud con un mandato de dos años, de manera que la delegación de Alemania siempre incluye un representante de la juventud experimentado y otro nuevo.

Requisitos:

- Tener entre 18 y 25 años de edad
- Poseer buen dominio del inglés
- Tener experiencia en el trabajo en pro de la juventud
- Estar en condiciones de dedicar una considerable cantidad de tiempo al trabajo como representante de la juventud

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ASAMBLEA GENERAL: El proceso de selección está a cargo del Consejo Nacional de la Juventud de Alemania: Comité Nacional Alemán para la actuación internacional relativa a la juventud (Deutsches Nationalkomitee für internationale Jugendarbeit (DNK)), conjuntamente con la Asociación Alemana pro Naciones Unidas (Deutsche Gesellschaft für die Vereinten Nationen (DGVN)). En respuesta al llamamiento para presentar solicitudes, los candidatos interesados presentan una carta de motivos y su *curriculum vitae*. Los candidatos preseleccionados disponen de dos semanas para presentar un ensayo sobre temas relativos a la juventud debatidos en las Naciones Unidas. Las

preguntas suelen tomarse del juego de documentación informativa del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes. Seguidamente se seleccionan unos 12 candidatos, a los que se entrevista por teléfono, con preguntas de orden general, en alemán y en inglés, acerca del candidato, su motivación y su conocimiento de las Naciones Unidas y del Programa de Acción Mundial. Se escoge a seis candidatos para una última etapa de selección de dos días de duración en Berlín. Las actividades finales son entrevistas y juegos de representación simulados. Seguidamente, el DNK, la Oficina Federal de Relaciones Exteriores y el Ministerio Federal de Asuntos de la Familia, la Ancianidad, las Mujeres y la Juventud seleccionan a dos representantes de la juventud.

ANTES DEL PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Los representantes de la juventud recorren el país para conocer las iniciativas locales de jóvenes de organizaciones de la juventud, escuelas, universidades, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, conferencias sobre modelos de las Naciones Unidas, conferencias de expertos, centros educacionales para jóvenes en situación de desventaja y otros eventos en los que tengan presencia los jóvenes. El objetivo principal de esta gira es emprender un proceso integral de consultas que posibilite que los jóvenes de Alemania expresen sus opiniones y sus intereses, además de compartir información acerca de sus vidas. Asimismo, los representantes de la juventud informan a los jóvenes de Alemania acerca de la labor de las Naciones Unidas. Durante la gira, los representantes de la juventud asisten a talleres, dan charlas y toman parte en debates en grupo. También se reúnen con funcionarios del Ministerio Federal de Asuntos de la Familia, la Ancianidad, la Mujer y la Juventud, y de la Oficina de Relaciones Exteriores, para conocer mejor la labor de ambas instituciones y establecer contactos con su personal.

El contacto con representantes de la juventud anteriores es imprescindible, y dedican varios días a reunirse con ellos a fin de que les transmitan los conocimientos y las experiencias que adquirieron. Además, los nuevos representantes de la juventud se preparan realizando amplias investigaciones de antecedentes —lo cual incluye leer resoluciones, infor-

mes del Secretario General y documentos de posición de organizaciones de la juventud nacionales, así como recopilar aportaciones de la gira nacional— y asisten a una reunión preparatoria para jóvenes representantes organizada por el Foro Europeo de la Juventud e intercambian ideas en línea con otros representantes de la juventud. En los últimos tres años ha sido frecuente que los representantes de la juventud tomen licencias de seis meses, en sus estudios o en sus empleos, a fin de que el resultado del programa sea lo más exitoso posible.

DURANTE EL PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Los representantes de la juventud de Alemania actúan como asesores de su delegación nacional. A título personal, un representante hace una exposición ante la Tercera Comisión de la Asamblea General en nombre de la juventud alemana y asiste a consultas oficiosas sobre resoluciones relativas a la juventud. Además, organiza eventos paralelos en la Misión de Alemania y participa en diversas reuniones. Por lo general, los representantes de la juventud asisten a la Asamblea General durante tres semanas y con frecuencia participan en el período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, que se celebra a comienzos de febrero.

AL REGRESAR AL PAÍS: Cuando regresan al país, los representantes de la juventud informan al Parlamento nacional acerca de los resultados de su actuación ante la Asamblea General y de las acciones que deberían realizarse en el ámbito nacional en lo que respecta a las políticas para la juventud. También informan al Consejo Nacional de la Juventud y a sus organizaciones miembros, así como a la Asociación Alemana pro Naciones Unidas. Finalmente, emprenden un amplio proceso de transmisión de conocimientos a los representantes de la juventud del año siguiente.

FINANCIACIÓN: En la etapa final del proceso de selección, el Comité Nacional Alemán para la actuación internacional relativa a la juventud y la Asociación Alemana pro Naciones Unidas sufragan los desplazamientos y el alojamiento. Durante la gira por el país, las organizaciones que invitan al representante sufragan los gastos de viaje y de alojamiento,

de ser necesario. Aparte de eso, los representantes de la juventud de Alemania recaudan fondos mediante actividades y eventos especiales. La participación de los representantes de la juventud en la reunión preparatoria organizada por el Foro Europeo de la Juventud es sufragada por el DNK y el Foro Europeo de la Juventud. Los gastos de viaje y alojamiento de los representantes de la juventud para participar en el período de sesiones de la Asamblea General corren a cargo del DNK y de la DGVN.

CONTACTO: Más información acerca de los procedimientos de selección y el programa de representantes de la juventud de Alemania aparece en www.jugenddelegierte.de.

LOS REPRESENTANTES DE LA JUVENTUD DE ALEMANIA ANTE LA COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El programa de los representantes de la juventud ante la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible está a cargo del Consejo Federal de la Juventud de Alemania (DBJR), con un fuerte apoyo del Ministerio del Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear. Después de la convocación del concurso, a finales del verano, los candidatos interesados presentan sendas cartas de motivos y su *curriculum vitae* al DBJR. Cada candidato pre-seleccionado es invitado a una entrevista personal, sobre la base de la cual se seleccionan los representantes de la juventud. Los representantes de la juventud ante la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible no suelen realizar giras por el país antes del período de sesiones de la Comisión, pero sí son responsables de estar en contacto con todas las organizaciones de la juventud de Alemania a fin de incorporar sus contribuciones al formular la posición conjunta de los jóvenes de Alemania, que ha de reflejarse en el debate de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

Durante el período de sesiones de la Comisión, los representantes de la juventud de Alemania forman parte de la delegación oficial del país y además son miembros del Grupo Principal de los Jóvenes y los Niños.

Al regresar a su país, los representantes de la juventud ante la Comisión y los representantes de la juventud ante la Asamblea General realizan una gira por el país durante el verano, en la que debaten con los jóvenes de todo el país los temas tratados en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

Normalmente, los representantes de la juventud asisten al período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible durante dos semanas. Su participación la financia el Ministerio del Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear. En los últimos años, el Gobierno de Alemania también ha financiado la participación de jóvenes representantes africanos de la juventud ante la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

AUSTRALIA

Año de creación del programa:
1999

Envía representantes de la juventud a:
la Asamblea General

Fecha de convocatoria del concurso: A finales de octubre

Número de representantes de la juventud: 1

Duración del desempeño:
Un año desde finales de marzo

Trámite del visado:
Visado G2, obtenido al presentar una carta de recomendación de la Misión de Australia ante las Naciones Unidas

Requisitos:

- Tener entre 16 y 24 años
- Alto interés en la participación y en la ampliación de los medios de acción de los jóvenes
- Buenos conocimientos sobre las Naciones Unidas y los asuntos internacionales
- Conocimiento del sector de la juventud australiana
- Antecedentes de haber actuado en medios de difusión, promoción y consultas
- Posibilidad de dedicar todo el año a una gira por el país y a participar en actividades de la Asamblea General

PROCESO DE SELECCIÓN: El proceso de selección de los candidatos está a cargo de la United Nations Youth Association of Australia (UNYA) y consta de cuatro etapas. Comienza con una expresión de interés. La UNYA anuncia el puesto y suele recibir cada año unas 200 solicitudes que responden brevemente a preguntas relativas a la promoción de la juventud y a las relaciones internacionales. En la segunda etapa se pide a los solicitantes incluidos en la lista de preseleccionados que piensen creativa y estratégicamente y que escriban un ensayo sobre lo que pueden aportar al cargo de representante de la juventud. En la tercera etapa se invita a los solicitantes que han completado con éxito la segunda etapa a una entrevista en la que se les pregunta sobre su experiencia en medios de comunicación, difusión, promoción, consultas y

labor en pro de la juventud. Esas entrevistas en cada estado o en cada territorio australiano se graban y luego son analizadas por la Comisión Ejecutiva Nacional de la UNYA. Sobre la base de esas entrevistas, la UNYA preselecciona a cinco candidatos, los cuales son evaluados por el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio del Gobierno australiano. La última etapa consiste en la selección y aprobación final del representante de la juventud por dicho Departamento. La UNYA apoya a los representantes de la juventud en sus consultas nacionales y en sus tareas de promoción, mientras que el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio es responsable de apoyar la labor del representante en la Asamblea General.

ANTES DEL PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: El representante de la juventud tiene un papel de gran visibilidad en los círculos de la juventud australiana y realiza una gira de consultas de cinco meses por los estados y territorios australianos, para conocer las preocupaciones de los jóvenes australianos sobre los problemas locales y mundiales.

Durante la gira, el representante lleva a cabo múltiples actividades con fines educacionales, inclusive impartir enseñanzas a los jóvenes sobre procedimientos de política nacional e internacional. Esto incluye crear conciencia entre los jóvenes acerca de cómo pueden comunicar sus opiniones al Gobierno australiano y de la manera en que pueden apoyar los objetivos de las Naciones Unidas. El representante de la juventud también proporciona a los jóvenes instrumentos e información sobre el modo de participar en campañas locales y mundiales.

Una parte de importancia vital es que el representante de la juventud involucre a jóvenes de la comunidad cuyas voces no se oyen, como los jóvenes marginados o los procedentes de medios sociales en situación desventajosa. En esta labor,

el representante de la juventud trata de elevar la autoestima de los jóvenes mediante charlas de motivación y talleres para estimularlos a que participen.

A lo largo de la gira por el país, el representante de la juventud entabla intensas relaciones con miembros del Gobierno, en particular el Ministerio de la Juventud, y con funcionarios de los gobiernos estatales y otros protagonistas políticos. Gracias a esas relaciones, el representante de la juventud tiene una buena plataforma a partir de la cual promueve los temas de interés de los jóvenes con quienes ha entrado en contacto. En última instancia, las consultas y la labor de promoción contribuyen a elaborar la ponencia que presentará ante la Tercera Comisión de la Asamblea General.

EN LA ASAMBLEA GENERAL: El representante de la juventud australiana colabora con la Misión Permanente de Australia ante las Naciones Unidas desde mediados de septiembre hasta principios de diciembre. La responsabilidad principal del representante de la juventud es hacer oír las voces de los niños y los jóvenes australianos en foros y eventos de la Asamblea General. Esto incluye hacer una ponencia ante la Tercera Comisión de la Asamblea General sobre la base de lo constatado durante la gira por el país. Además, el representante de la juventud colabora a la negociación de resoluciones de la Tercera Comisión en representación de la Misión de Australia, tiene la oportunidad de organizar eventos paralelos para las delegaciones y contribuye a dar mayor visibilidad a la participación de la juventud en órganos y organismos de las Naciones Unidas.

AL REGRESAR AL PAÍS: Las tareas complementarias en Australia y en la Asamblea General figuran entre los componentes de importancia más crítica del papel del representante de la juventud. Estas tareas incluyen la “gira de información sobre lo realizado” en la que emprende un proceso de evaluación sustancial y apoyo al Gobierno y a las organizaciones

no gubernamentales para aplicar las resoluciones sobre la juventud aprobadas por la Asamblea General. El representante de la juventud conduce talleres educacionales y da charlas alentadoras a diversos públicos juveniles, sobre todo a los jóvenes a los que visitó durante la gira por el país, en las que explica la manera como fueron representados ante la Asamblea General.

FINANCIACIÓN: El Gobierno australiano se encarga de obtener y sufragar el alojamiento del representante de la juventud durante el período de sesiones de la Asamblea General. Todos los demás gastos, inclusive la gira por el país y los billetes de avión, los financia el representante de la juventud mediante su propio esfuerzo de recaudación de fondos.

CONTACTOS: Para obtener más información acerca de los procedimientos de selección y el Programa de representantes de la juventud de Australia, puede dirigirse al Vicepresidente Nacional de la UNYA encargado de la representación de jóvenes, en vp youthrep@unya.org.au o visite www.youthrep.org.au.

NORUEGA

Año de creación del programa:
1971

Envía representantes de la juventud a:

la Asamblea General de las Naciones Unidas

Fecha de convocatoria del concurso:

A comienzos de febrero

Número de representantes de la juventud: 2

Duración del desempeño: 1 año
La selección de los representantes se realiza a principios de marzo

Requisitos:

- El candidato debe ser propuesto por una organización que se ocupe de cuestiones de la juventud
- El candidato debe poseer experiencia en materia de colaboración con organizaciones de la juventud
- No debe ser mayor de 26 años

PROCESO DE SELECCIÓN: El proceso de selección lo organiza el Consejo Noruego de la Infancia y la Juventud (LNU). Todas las organizaciones de la juventud de Noruega pueden proponer candidatos para el concurso. Uno de los candidatos lo selecciona la agrupación de la juventud de un partido político, que rota entre los diferentes partidos políticos; otro lo selecciona una de las demás organizaciones de la juventud. Los candidatos propuestos deben enviar su *curriculum vitae* y una carta de motivos en la que indiquen qué harían de ser elegidos representantes de la juventud, y también una carta de propuesta de candidatura dirigida por su organización al LNU. Seguidamente se invita a cada candidato preseleccionado a una entrevista, que realizan un funcionario y un miembro del directorio del LNU. Sobre la base de esas entrevistas se proponen dos candidatos a la Junta del LNU, que toma la decisión final.

ANTES DEL PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Los representantes de la juventud participan en el grupo de trabajo sobre las Naciones Unidas del Consejo Norue-

go de la Infancia y la Juventud y asisten a las reuniones de la Junta Directiva del Consejo como manera de ampliar sus conocimientos sobre su cometido. También se reúnen con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, con anteriores representantes de la juventud y con varios políticos. Además, participan en la reunión preparatoria organizada por el Foro Europeo de la Juventud.

DURANTE EL PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Los representantes de la juventud son miembros oficiales de la delegación noruega. Hacen una ponencia ante la Tercera Comisión de la Asamblea General y hablan en nombre de Noruega en las consultas oficiosas sobre resoluciones para la juventud. Los representantes asisten a las sesiones de la Asamblea General durante dos semanas.

AL REGRESAR AL PAÍS: Los representantes de la juventud preparan un informe que presentan al Consejo Noruego de la Infancia y la Juventud y comparten sus experiencias con las organizaciones de la juventud de Noruega.

FINANCIACIÓN: Los gastos de los representantes de la juventud son sufragados en su mayor parte por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega. Un 10% del gasto total corre por cuenta del Consejo Noruego de la Infancia y la Juventud.

CONTACTO: Para obtener más información acerca del proceso de selección y del programa de representantes de la juventud de Noruega, sírvanse visitar el sitio del Consejo Noruego de la Infancia y la Juventud: www.lnu.no.

PAÍSES BAJOS

Año de creación del programa:

1970

Envía representantes de la juventud a:

la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Comisión de Desarrollo Social, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y el Foro de la Juventud de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Fecha de convocatoria del concurso:

A comienzos de agosto

Número de representantes de la juventud: 5

(dos para la Asamblea General y la Comisión de Desarrollo Social, dos para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y uno para la UNESCO)

Duración del desempeño:

2 años para la Asamblea General, la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y uno para la UNESCO.

Los representantes de la juventud son seleccionados en octubre.

En el primer año asumen un papel activo, asisten a reuniones intergubernamentales y colaboran en proyectos nacionales.

Durante el segundo año actúan como mentores y apoyan al representante de la juventud del año siguiente.

Requisitos:

– Tener entre 18 y 25 años de edad

Trámite del visado:

Visado G2

PROCESO DE SELECCIÓN: El proceso de selección lo organiza el Consejo Nacional Neerlandés de la Juventud (DNYC). Convocado el concurso, los candidatos presentan su *curriculum vitae* y responden a varias preguntas y a un cuestionario en línea sobre qué harían si fueran seleccionados como representantes de la juventud. En septiembre, el DNYC preselecciona a 16 jóvenes, quienes en la siguiente etapa debaten sobre dos temas en grupos de cuatro personas que argumentan desde posiciones opuestas. Un jurado, que incluye a un anterior representante de la juventud y a representantes del

Ministerio de Relaciones Exteriores o de la Asociación Neerlandesa pro Naciones Unidas, escoge a los seis candidatos que se han desempeñado mejor en el debate. En la tercera etapa, los seis seleccionados compiten entre sí en un proceso electoral que dura una semana. Cualquier habitante de los Países Bajos puede votar, por Internet, mediante papeletas o enviando mensajes de texto. Los tres candidatos más votados son seleccionados para la etapa final, que se realiza el 24 de octubre, Día de las Naciones Unidas. Esos tres finalistas compiten debatiendo y tratan de obtener la mayor cantidad de votos. El Consejo Nacional Neerlandés de la Juventud da a cada finalista una pequeña suma en efectivo para su campaña electoral, imprimir volantes, publicar artículos en los periódicos o preparar carteles electorales. Los electores pueden votar si están presentes en el evento final o por medio de mensajes de texto. El candidato con más votos es elegido como el siguiente representante de la juventud.

ANTES DEL PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: El representante de la juventud recorre el país para reunirse con los jóvenes, asiste a conferencias organizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, participa en debates y ofrece charlas en conferencias. El representante de la juventud en ejercicio recibe el apoyo del anterior representante de la juventud, lee documentos de antecedentes y participa en consultas preparatorias en línea con otros representantes de la juventud. Asimismo, asiste a una reunión preparatoria organizada por el Foro Europeo de la Juventud.

DURANTE EL PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: El representante de la juventud es un miembro oficial de la delegación nacional y hace una ponencia ante la Tercera Comisión de la Asamblea General. También participa en consultas oficiosas sobre resoluciones relativas a la juventud y organiza eventos paralelos con otros representantes de la juventud. Normalmente, el representante de la juventud de los Países Bajos se desempeña ante la Asamblea General durante tres semanas.

AL REGRESAR AL PAÍS: El representante de la juventud informa al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Consejo Nacional Neerlandés de la Juventud, participa en varias conferencias, debates y talleres e informa a otros jóvenes acerca de su experiencia durante la reunión intergubernamental.

FINANCIACIÓN: El Consejo Nacional Neerlandés de la Juventud sufraga los gastos de viaje en los Países Bajos. El Foro Europeo de la Juventud paga los gastos relativos a la reunión preparatoria. El Ministerio de Relaciones Exteriores sufraga los gastos relacionados con la reunión intergubernamental, incluido el alojamiento, el viaje aéreo y los viáticos.

CONTACTO: Más información acerca del proceso de selección y el programa de representantes de la juventud de los Países Bajos aparece en www.njr.nl/

LOS REPRESENTANTES DE LA JUVENTUD DE LOS PAÍSES BAJOS, EN LA UNESCO Y EN LA COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Los representantes de la juventud que participan en el Foro de la Juventud de la UNESCO pasan por un proceso de selección similar al de los que asisten a las sesiones de la Asamblea General. Después de convocado el concurso, los candidatos interesados deben presentar una carta personal y su *curriculum vitae*. Los candidatos preseleccionados asisten a una entrevista con el DNYC, tras la cual las organizaciones miembros del organismo realizan una votación. El candidato que recibe mayor cantidad de votos pasa a ser el siguiente representante de la juventud ante la UNESCO. Los representantes de la juventud que asisten a las sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible también son escogidos en función de varias entrevistas realizadas por el DNYC. El proceso culmina con un evento sobre el desarrollo sostenible, en el que el público vota por el candidato de su preferencia para que sea el representante de la juventud.

RUMANIA

Año de creación del programa:
2006

Envía representantes de la juventud a:
la Asamblea General y a la Comisión de Desarrollo Social

Fecha de convocatoria del concurso: A finales de julio o a principios de agosto

Número de representantes de la juventud: 2
(con equilibrio de género)

Los representantes seleccionados para la Asamblea General también participan en la Comisión de Desarrollo Social

Duración del desempeño: 1 año

Los representantes de la juventud son seleccionados a finales de agosto

Requisitos:

- Ser ciudadano rumano
- Tener entre 18 y 25 años de edad
- Haber residido en Rumania por lo menos durante uno de los tres últimos años
- Estar en condiciones de pasar el año del mandato en Rumania

Trámite del visado:

Visado G2, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania

PROCESO DE SELECCIÓN: El proceso de selección lo realizan el Consejo de la Juventud de Rumania y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Una vez convocado el concurso, los interesados presentan su *curriculum vitae*, una exposición de motivos, una carta de recomendación y un ensayo de unas 1.500 palabras sobre un tema preseleccionado relativo a la juventud. Los candidatos seleccionados en la primera etapa pasan a una etapa semifinal en la que son entrevistados telefónicamente por medio de Skype sobre temas como las políticas y los programas de la juventud a nivel nacional, europeo e internacional, además de con preguntas sobre los antecedentes académicos y profesionales del candidato.

La etapa final, para la que se selecciona a seis candidatos, comprende un debate público con negociaciones sobre las

cuestiones prioritarias de la juventud según se definen en el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, y una sesión de preguntas y respuestas. El jurado está integrado por representantes del Consejo Nacional de la Juventud de Rumania, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de la Juventud y los Deportes, el Centro de Información de las Naciones Unidas y varias organizaciones no gubernamentales de la juventud.

ANTES DEL PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Los representantes de la juventud participan en diversas sesiones informativas ofrecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de la Juventud y los Deportes y el Centro de Información de las Naciones Unidas. Los representantes de la juventud también asisten a sesiones informativas de un día de duración sobre políticas y programas de la juventud que organiza el Consejo de la Juventud de Rumania, realizan investigaciones de los antecedentes en temas relativos a la juventud e intercambian ideas y consultas en línea con jóvenes de toda Rumania. Antes del período de sesiones de la Asamblea General y de la Comisión de Desarrollo Social participan en un intercambio de ideas en línea con otros representantes de la juventud.

DURANTE EL PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Los representantes de la juventud son miembros oficiales de la delegación nacional rumana y participan en ella con carácter de asesores. Los representantes hacen una ponencia ante la Tercera Comisión y participan en las negociaciones oficiosas mantenidas sobre resoluciones relativas a la juventud. Asimismo, organizan eventos en paralelo en la Misión de Rumania y preparan informes sobre temas relativos a la juventud. Los representantes de la juventud asisten a las sesiones de la Asamblea General y a las de la Comisión de Desarrollo Social durante dos semanas.

AL REGRESAR AL PAÍS: A su regreso a Rumania, los representantes de la juventud presentan informes al Consejo Nacional de la Juventud y se reúnen con diversos interesados

directos y con organizaciones no gubernamentales que se ocupan de políticas de la juventud. Además, recorren el país en una campaña de información, visitan universidades y escuelas secundarias e informan a los jóvenes acerca de su experiencia como representantes de la juventud y sobre la labor de las Naciones Unidas. También asesoran a los futuros representantes de la juventud.

FINANCIACIÓN: El Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania sufraga los gastos de alojamiento durante las reuniones intergubernamentales, mientras que el Ministerio de la Juventud y los Deportes paga los billetes de avión. Otros gastos relativos a las funciones de los representantes de la juventud de Rumania corren por cuenta de los propios representantes, que reciben asesoramiento y apoyo del Consejo Nacional de la Juventud para recaudar fondos.

CONTACTO: Para obtener más información sobre los procedimientos de selección y del programa de representantes de la juventud de Rumania visite www.unyouthdelegate.ro.

SUECIA

Año de creación del programa:
1999

Envía representantes de la juventud a:
la Asamblea General de las Naciones Unidas y a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Fecha de convocatoria del concurso:
A comienzos de noviembre

Número de representantes de la juventud: 2
(uno para la Asamblea General y uno para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible)

Duración del desempeño: 1 año
Los representantes de la juventud son seleccionados en febrero

Requisitos:

- Candidatura propuesta por una organización miembro del Consejo Nacional de la Juventud de Suecia
- Edad: entre 18 y 25 años.
- Dominio del inglés
- Comprensión de las perspectivas de la juventud
- Fuertes antecedentes de actividades en organizaciones de la juventud
- Experiencia y conocimientos acerca del Consejo Nacional de Organizaciones de la Juventud de Suecia (LSU)
- Disposición a proporcionar información o asesoramiento a las organizaciones miembros del LSU

PROCESO DE SELECCIÓN: El Consejo Nacional de Organizaciones de la Juventud de Suecia (LSU) se encarga del procedimiento de selección, que es el mismo para la representación ante la Asamblea General y ante la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. El anuncio del concurso se publica en el boletín electrónico del LSU, y las organizaciones miembros interesadas proponen sendas candidaturas en nombre de la respectiva organización. Los requisitos para formalizar una candidatura son: presentar una carta de motivos, un *curriculum vitae* y una carta oficial de propuesta de candidatura por la organización miembro. Los candidatos calificados para la etapa siguiente son entrevistados por teléfono por miembros de la Junta Directiva del LSU. Los candidatos selec-

cionados son invitados a una entrevista personal. Los finalistas son seleccionados por la Junta Directiva del LSU.

ANTES DEL PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Los representantes de la juventud se reúnen con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y del LSU, y con ex representantes de la juventud, para recabar información acerca de la labor en las Naciones Unidas, y realizan investigaciones sobre resoluciones y otra información de antecedentes pertinente. También preparan artículos y participan en conferencias y en reuniones preparatorias, tradicionalmente organizadas por el Foro Europeo de la Juventud. Antes de la reunión intergubernamental, los representantes de la juventud participan en debates en línea con los demás representantes de la juventud.

DURANTE EL PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: La función del representante de la juventud es asesorar a la Misión de Suecia sobre perspectivas de la juventud y hacer una exposición ante la Tercera Comisión de la Asamblea General. El representante de la juventud también participa en consultas oficiosas sobre resoluciones pertinentes a la juventud y asiste a otros debates sobre temas del programa de la Asamblea General al respecto. El representante de la juventud asiste a sesiones de la Asamblea General durante dos semanas.

AL REGRESAR AL PAÍS: Cuando los representantes de la juventud regresan al país presentan al LSU un informe acerca de las experiencias recogidas en las reuniones intergubernamentales. También dedican un tiempo a hacer un recorrido por el país, durante el cual visitan escuelas y organizaciones miembros del LSU, para comunicar sus experiencias y los resultados de las resoluciones sobre la juventud aprobadas por las Naciones Unidas.

FINANCIACIÓN: El Gobierno de Suecia y el Consejo Nacional de Organizaciones de la Juventud de Suecia sufragan los gastos relacionados con la reunión preparatoria organizada

por el Foro Europeo de la Juventud. El Gobierno de Suecia también paga los gastos relativos a la participación en la reunión intergubernamental, incluidos el viaje, el alojamiento y los viáticos.

CONTACTO: El sitio del Consejo Nacional de Organizaciones de la Juventud de Suecia (www.lsu.se) ofrece más información acerca del procedimiento de selección y del programa de representantes de la juventud de Suecia.

LOS REPRESENTANTES DE LA JUVENTUD DE SUECIA EN LA COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El representante de la juventud forma parte de la delegación oficial, pero también representa a los jóvenes como parte del sector del Grupo Principal de los Jóvenes y los Niños, asiste a reuniones de la delegación de Suecia (y a reuniones de coordinación europeas), participa como observador y contribuye a la labor de la Misión Permanente de Suecia. Su trabajo para el Grupo de los Jóvenes y los Niños depende más de las prioridades del Grupo, y puede incluir la preparación de discursos, la organización de eventos paralelos y la redacción de artículos.

SUIZA

Año de creación del programa:
2003

Envía representantes de la juventud a: la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Comisión de Desarrollo Social, la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Foro de la Alianza de Civilizaciones, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Foro de la Juventud de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra

Fecha de convocatoria del concurso: noviembre/diciembre

Número de representantes de la juventud: 3. Cada año, el Consejo Nacional de la Juventud de Suiza y el Ministerio de Relaciones Exteriores deciden a qué tres conferencias enviarán representantes de la juventud

Duración del desempeño: 2 años
Durante el primer año, el representante de la juventud asume un papel activo asistiendo a reuniones

intergubernamentales y colaborando en proyectos nacionales, inclusive actividades para crear conciencia e informar a los jóvenes suizos acerca de las Naciones Unidas. Durante el segundo año, el representante de la juventud actúa como mentor y apoya al siguiente representante de la juventud

Requisitos:

- Disponibilidad durante 2 años.
- Conocimiento de al menos dos idiomas nacionales (francés, alemán, italiano o retorromano) uno activo, uno pasivo, y de inglés
- Antecedentes en actividades de organizaciones de la juventud o proyectos de la juventud, con carácter de voluntario
- Interés manifiesto en los asuntos internacionales de las Naciones Unidas y conocimientos al respecto
- Entre 18 y 25 años de edad
- Compromiso de trabajar en el proyecto aproximadamente seis horas por semana

Trámite del visado:
Visado A2

PROCESO DE SELECCIÓN: El proceso de selección está a cargo del Consejo Nacional de la Juventud de Suiza (SNYC). Convocado el concurso, los interesados presentan al SNYC una carta de motivos y su *curriculum vitae*. Los candidatos preseleccionados son invitados a una entrevista con representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Consejo Nacional de la Juventud de Suiza y con ex representantes de la juventud. La entrevista comprende preguntas en alemán, francés e inglés acerca de su motivación personal, su experiencia en trabajo voluntario, la labor de las Naciones Unidas y cuestiones de la juventud. Después de la entrevista se selecciona a los tres representantes de la juventud y el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consejo Nacional de la Juventud de Suiza deciden a qué reunión intergubernamental asistirá cada representante de la juventud. Normalmente, cada representante asiste sólo a una reunión. El comité de selección trata de lograr un equilibrio de género y de idiomas. Seguidamente, los representantes de la juventud participan en varias sesiones informativas ofrecidas por el SNYC, el Ministerio de Relaciones Exteriores y otras instituciones pertinentes, como preparación para su papel como representantes de la juventud y para impartirles información en temas de interés para los jóvenes y sobre la labor de los diferentes departamentos relacionados con la juventud.

ANTES DEL PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Los representantes de la juventud recorren todo el país para visitar escuelas secundarias, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la juventud y organizan talleres, reuniones y conferencias. Cada año, los tres representantes de la juventud seleccionan un tema común entre los de interés para la juventud y colaboran en la planificación de las actividades nacionales. Además, los representantes preparan su documento de posición, conjuntamente con el SNYC, y la ponencia que efectuarán ante la Asamblea General (siempre que sea posible), se familiarizan con anteriores resoluciones sobre la juventud, participan en diálogos en línea y asisten a reuniones preparatorias con la delegación de

Suiza. El SNYC apoya a los representantes de la juventud a lo largo de todo el año, con los que se reúne cada dos para informarse acerca de las tareas que están realizando. El representante de la juventud que asiste a las sesiones de la Asamblea General participa en la reunión preparatoria que tradicionalmente organiza el Foro Europeo de la Juventud.

DURANTE EL PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: El representante de la juventud es un miembro oficial de la delegación nacional y realiza tareas en temas relacionados con la juventud. Participa en consultas oficiosas sobre resoluciones atinentes a la juventud, asiste a debates sobre otros temas y, por lo general, puede presentar una ponencia ante la Tercera Comisión de la Asamblea General. Durante las sesiones de la Asamblea General, el representante de la juventud también organiza un evento paralelo y un desayuno de trabajo en la Misión de Suiza.

AL REGRESAR AL PAÍS: Al regresar al país, los representantes de la juventud deben comunicar las experiencias recogidas en las reuniones intergubernamentales mediante talleres y foros con diversas organizaciones no gubernamentales, escuelas y organizaciones de la juventud, y deben encargarse del seguimiento y la presentación de informes sobre los debates en reuniones intergubernamentales. Tienen también la responsabilidad de apoyar y contribuir a seleccionar a los representantes de la juventud que los sucederán en el año siguiente y actuar como sus mentores.

FINANCIACIÓN: El Ministerio de Relaciones Exteriores de Suiza sufraga algunos gastos relacionados con las actividades en Suiza, además del viaje y el alojamiento para la reunión intergubernamental. El Consejo Nacional de la Juventud de Suiza corre con los gastos derivados de los proyectos nacionales. El Consejo recibe fondos de diferentes fundaciones.

Los representantes de la juventud deben sufragar una parte de sus gastos de subsistencia, y sus gastos de teléfono mientras están trasladándose o asistiendo a la reunión intergubernamental.

CONTACTO: Para obtener más información acerca del proceso de selección y del programa de representantes de la juventud de Suiza puede visitar el sitio del Consejo Nacional de la Juventud de Suiza, activo desde 2007: www.youthrep.ch.

TAILANDIA

Año de creación del programa:
2007

Envía representantes de la juventud a:
la Asamblea General

Fecha de convocatoria del concurso:
En enero

Número de representantes de la juventud: 2
(con equilibrio de género)

Duración del desempeño:
2 semanas
durante la Asamblea General

Requisitos:

- Edad: menos de 24 años.
- Experiencia en actividades referidas a la juventud.
- Conocimientos de inglés.

Trámite del visado:
Visado G2

PROCESO DE SELECCIÓN: La Oficina de Cooperación Internacional, que forma parte del Ministerio de Educación, organiza el proceso de selección, que comienza con la convocatoria del concurso. Los interesados deben presentar un breve ensayo sobre derechos humanos y derechos de la infancia, una carta de motivos, su *curriculum vitae*, certificado de los estudios cursados y, si aún son estudiantes, certificado de matriculación. Quienes reúnen los requisitos son seleccionados para la etapa siguiente, en la que participan en debates en grupo durante los cuales los candidatos seleccionados deben defender frente a un jurado, integrado por representantes del Ministerio de Educación, la Oficina de Cooperación Internacional y una organización no gubernamental, un tema que no se anuncia con anterioridad pero que tiene relación con cuestiones generales de derechos humanos. Seguidamente, los candidatos más exitosos son seleccionados para

realizar una entrevista, en inglés y tailandés, en la que se les pregunta sobre las Naciones Unidas en general.

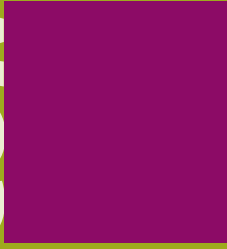
ANTES DEL PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Los representantes de la juventud se reúnen con la Oficina de Cooperación Internacional y participan en las actividades preparatorias de la delegación, antes de asistir a la Asamblea General. Además, los representantes de la juventud preparan su ponencia ante la Tercera Comisión de la Asamblea General y analizan materiales de antecedentes relacionados con la juventud, como informes, descripciones de políticas nacionales y resoluciones anteriores.

DURANTE EL PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Los representantes de la juventud realizan una exposición ante la Tercera Comisión, participan en negociaciones oficiosas, asisten a reuniones, toman notas y organizan eventos paralelos.

AL REGRESAR AL PAÍS: Al regresar al país, los representantes de la juventud deben comunicar las experiencias recogidas en la Asamblea General a otros jóvenes y preparar un informe acerca de tales experiencias.

FINANCIACIÓN: El Gobierno tailandés financia los gastos de viaje, alojamiento y viáticos generados como consecuencia de su participación en la reunión intergubernamental.

INFORMACIÓN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



**Para obtener más información sobre el
AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD
visite**

social.un.org/youthyear
facebook.com/UNyouthyear
twitter.com/UNyouthyear

También puede contactar con:

Programa de las Naciones Unidas sobre la Juventud
2 UN Plaza, 13th Floor
Nueva York, NY 10017
ESTADOS UNIDOS

Fax: +1-212-963-0111
E-mail: youth@un.org



REPRESENT
JUVEN

CONTANTES DE LA CANTIDAD





www.social.un.org/youthyear



Naciones Unidas